

REPORTE RADICACIÓN MEMORIAL ACREDITACION DE PAGO || DTE: MIGUEL ANGEL
GUISAMANO GUERRERO || DDO: COEXPUERTOS Y OTROS || RAD:
76109310500320180006000

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Mié 12/06/2024 13:22

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL ACREDITACION DE PAGO.pdf;

Estimados, cordial saludo

Informo que el día 11 de junio del año 2024 presente ante el JUZGADO TERCERO (03) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA memorial de acreditación de pago junto a las constancias del pago de la condena en los términos señalados; lo anterior sobre el siguiente proceso:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL GUISAMANO GUERRERO
DEMANDADOS: COEXPUERTOS Y OTROS
LLAMADO EN G.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTRAS.
RADICACIÓN: 76109310500320180006000
CASETRACKING: N°19862

Tiempo empleado: 1 hora

*etapa no facturable

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

@[Jennifer Andrea Isaza Ocaña](#) por favor dar seguimiento



gha.com.co

Luis Felipe Lengua Mendoza
Abogado Junior

Email: llengua@gha.com.co | 300 378 7912

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 14:02

Para: j03lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: juridico@sprbun.com <juridico@sprbun.com>; juanpablobernat@hotmail.com <juanpablobernat@hotmail.com>

Asunto: RADICACIÓN MEMORIAL ACREDITACION DE PAGO || DTE: MIGUEL ANGEL GUISAMANO GUERRERO || DDO: COEXPUERTOS Y OTROS || RAD: 76109310500320180006000

Señores

JUZGADO TERCERO (03) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
E. S. D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL GUISAMANO GUERRERO

DEMANDADOS: COEXPUERTOS Y OTROS

LLAMADO EN G.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTRAS.

RADICACIÓN: 76109310500320180006000

ASUNTO: MEMORIAL ACREDITACIÓN DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No.39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, conforme al poder que reposa en el expediente, con el debido respeto procedo a aportar al despacho **COMPROBANTE** que acredita el pago efectuado por mi representada frente a la suma señalada en el auto N°246 con fecha del 20 de mayo del año 2024.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta memorial con sus anexos a los correos electrónicos conocidos de las partes del proceso.

Solicito comedidamente se acuse de recibido el presente correo y sus archivos adjuntos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL